



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Tres de febrero de dos mil veintitrés

Radicado N.º	0557931001 2022 00018 00
Proceso	VERBAL DE PERTENENCIA
Demandante	MARIO RESTREPO MOLINA
Demandado	LILIANA GONZÁLEZ CADENA Y OTROS
Providencia	2023 – S 040
Asunto	Pone en conocimiento respuesta ANT

En auto del 25 de noviembre de 2022¹ se ordenó solicitar a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS y la UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS que remitan copia de los expedientes de los procesos que han adelantado con relación al predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 303-71237. Por secretaría se expidieron y remitieron los oficios correspondientes², teniendo que el 2 de febrero de 2023, la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS remite respuesta a lo solicitado³.

Así entonces se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS. Sin perjuicio de la notificación por estados de esta providencia, remítase copia de la misma a las partes anexando copia de la respuesta mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 114

² PDF 116 y 117

³ PDF 123

Firmado Por:
Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0097c95c086f53849b077e9f5c5d138fbc2ec11a3498069edd8ae125b8a5a4e**

Documento generado en 03/02/2023 04:22:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>